

## MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

0 5 ABR 2019

**DECRETO Nº** 

1168""

## VISTOS:

ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

I. Correo electrónico de fecha 02 de abril del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.

## **DECRETO**:

I. Autoriza Cometido Funcionario, al Sr. Alcalde de la comuna de Algarrobo, para Asistir a Reunión en SERVIU Región de Valparaíso, Tema: Gestión Revisión Proyecto (Av. Carlos Alessandri), la que se realizara el día 02 de abril del año 2019, en dependencias del Serviu, ubicado en Bellavista N° 120, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño	
1	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde	1

II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

VMD/PMMPMMAAUWH NCO

Recursos Humanos (1)

PALIDAD DE

• Archivo

VICTOR ANDRES MUNOZ DURAN

CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - 12 14
RECEPCIÓN: 0 5 ABR 2019
FECHA SALIDA: 0 8 ABR 2013

OBSERVACIÓN Nº

RECURSOS ARAUMANOS RO